

Lo dicho y lo implicado: transgresiones

MARIA JOSE ALBA REINA
Universidad de Cádiz

«Il se pourrait bien que l'essentiel de ce qui dit un énoncé, il faille aller le chercher 'entre les lignes', dans ces profondeurs où se dissimulent et se sous-entendent les arrières-pensées des locuteurs»¹

«Comment amener quelqu'un à penser quelque chose, si ce quelque chose n'est pas dit, et présent quelque part dans l'énoncé?»². La mayor parte del significado que producimos e interpretamos al usar el lenguaje, se origina fuera de las palabras mismas. Este hecho, sugiere que se comunica más de lo que en realidad se codifica. De la antigua Retórica a la moderna Semiótica, la comunicación se ha concebido como un proceso de codificación (por parte del comunicante) seguido de un proceso de descodificación (por parte del oyente).

Sin embargo, cada vez se pone más de manifiesto que la comunicación humana no puede explicarse en su totalidad conforme a este modelo:

«Il est vrai qu'une langue est un code qui associe des représentations phonétiques à des représentations sémantiques. Mais la représentation sémantique d'une phrase est loin de coïncider avec les pensées qui peuvent être communiquées en énonçant cette phrase. On passe de la représentation sémantique à la pensée communiquée non par un surcroît de codage, mais au moyen d'inférences»³

Además, como ha mostrado la Pragmática moderna, los comunicantes se las arreglan para transmitir implícitamente, y sin codificar, información que podía haber sido codificada de manera explícita. Lo que queremos decir es en parte lo que decimos (el contenido literal-proposicional de nuestras ora-

1. K. Kerbrat-Orecchioni, «Comprendre l'implicite» in *Documents de Travail de l'Université d'Urbino*, 110-111, 1982, p. 1.

2. K. Kerbrat-Orecchioni, *L'implicite*, A. Colin, Paris, 1986, p. 17.

3. D. Sperber y D. Wilson, *La pertinence*, A. Colin, Paris. 1986. p...

ciones, su representación semántica) y en parte, casi siempre decisiva, lo que no decimos pero está implicado en lo que decimos.

Para explicar este «décalage», la Pragmática se vale de la noción de *implicatura*, quizás la más importante de todo el edificio teórico de esta disciplina. Las implicaturas son inferidas por el oyente partiendo de lo que se puede descodificar, de la información contextual, y de las expectativas generales sobre el comportamiento del comunicante. Podemos pues, considerarlas como la dimensión pragmática del significado: no forman parte del sentido literal de un enunciado, sino que se producen por la combinación del sentido literal y el contexto.

El uso lingüístico está regulado de tal manera que hace posible que, los hablantes no sólo descodifiquen oraciones, sino que infieran el sentido y la fuerza de los enunciados en que aparecen las oraciones⁴.

Todas estas inferencias son posibles gracias a un acuerdo previo de colaboración entre los hablantes, que rige el uso del lenguaje. Analicemos primero en qué consiste este acuerdo.

Searle, al exponer su teoría de los actos de habla, distingue dos tipos de reglas válidas para la actividad lingüística y otras actividades no lingüísticas: las reglas *normativas* y las reglas *constitutivas*. Las reglas normativas gobiernan formas de comportamiento pre-existentes o existentes de manera independiente, las reglas de cortesía, por ejemplo, gobiernan relaciones interpersonales, que existen independientemente de dichas reglas normativas. En cambio, las reglas constitutivas crean o definen nuevas formas de comportamiento ya existentes. Estas reglas, no tienen la forma de una prescripción («haga esto»), sino que crean un comportamiento al definirlo, por lo que equivalen a la fórmula «X vale como Y». Searle sostiene que los actos de habla se llevan a cabo según esas reglas constitutivas. La regla constitutiva esencial del acto de habla de prometer, por ejemplo, es: «La enunciación de una promesa vale como la obligación de hacer algo»⁵.

En la génesis del concepto de acto de habla, hay que resaltar la figura de J. L. Austin, que reveló la existencia de frases que no *describen* acciones, sino que las *realizan*⁶.

4. Si la comunicación verbal estuviese guiada por una presunción de literalidad, entonces una de cada dos elocuciones sería una excepción. Sin embargo, en vez de considerar la comunicación totalmente codificada de un significado parafraseable bien definido como lo normal, la tomamos como un límite teórico que nunca es alcanzado, y en vez de tomar la mezcla de efectos explícitos e implícitos parafraseables y no parafraseables, como un alejamiento de la norma, la contemplamos como la comunicación normal y ordinaria. Cf. D. Sperber y D. Wilson, «Retórica y pertinencia» en *Revista de Occidente*, n. 115, Diciembre 1990.

5. Cf. J. R. Searle, *Les actes de langage*, Paris, Hermann, 1972, capítulo 2.

6. Cf. J. L. Austin, *Quand dire c'est faire*, Paris, Seuil, 1970.

Decir «Te doy la bienvenida», es, ipso facto, desear la bienvenida a alguien, pero al decir «Yo camino», no realizo el acto de caminar.

Scarle insiste en que las reglas normativas suelen ser prescriptivas: «no se come con los dedos», «los saludos deben devolverse»: hay una amplia y complicada jerarquía de reglas normativas del comportamiento lingüístico. Las reglas normativas más importantes, son las que forman el principio de cooperación (Grice 1967)⁷. Grice sentó la base de una teoría de la conversación que era más bien una teoría de la interpretación de los enunciados. Hasta ese momento, se había considerado la interpretación de un enunciado como dependiente de dos factores: el sentido de la frase enunciada por una parte, y el «contexto», (lingüístico y extra-lingüístico) por otra. A estos dos factores variables, Grice añade un tercer factor constante: un *principio de cooperación* desarrollado en un conjunto de *máximas de la conversación* a las cuales, todo locutor ha de ceñirse. El principio de cooperación es pues, el eje que hace funcionar la maquinaria lingüística de modo que sirva razonablemente bien para la comunicación.

Casi todo lo que queremos decir y no decimos explícitamente depende de ese principio general de comportamiento, de modo que el principio de cooperación nos permite dar cuenta de significados que no están en las palabras pero que los hablantes interpretan con toda eficacia. Grice sostenía que hasta ese momento no se había prestado la debida atención a la naturaleza e importancia de las condiciones que gobiernan la conversación; así, en ciertos casos, el significado convencional de las palabras servirá no solamente para determinar lo que se ha dicho, sino también lo que ha sido implicado. Por lo tanto, ciertas implicaturas son convencionales. Pero, existe además una sub-clase de implicaturas no *convencionales* que Grice denomina *conversacionales*. Para explicar estas implicaturas, no hay que analizar las propiedades semánticas de las palabras, sino los principios que regulan la conversación. Nuestros intercambios comunicativos cotidianos no consisten en una sucesión de observaciones desconectadas. La conversación comporta un esfuerzo por colaborar con nuestros interlocutores: los hablantes tienen por lo general un propósito común y tratan de lograrlo. Este fin común puede estar delimitado desde el principio o bien, puede aparecer a lo largo del intercambio.

En cualquier caso, en cada estadio, ciertas maniobras conversacionales pueden ser rechazadas como inapropiadas desde el punto de vista conversacional. El principio de cooperación es el principio general que guía a los interlocutores en la conversación. Grice lo formula así:

7. Cf. P. Grice, «Logique et conversation» in *Communications*, Paris, Seuil, 30, 1977, p. 61.

«Que votre contribution conversationnelle corresponde à ce qui est exigé de vous, au stade atteint par celle-ci par le but ou la direction acceptés de l'échange parlé dans lequel vous êtes engagé»⁸.

Debemos comportarnos así porque es lo que los demás esperan de nosotros, y nosotros de los demás. Tan fuerte es esa expectativa que si el hablante parece no cumplir con el principio de cooperación el oyente, en lugar de pensar que efectivamente el hablante no cumple, va a pensar que el hablante quiere decir otra cosa. Esa otra cosa, lo que el hablante quiere decir surge por implicatura, se trata de la transgresión como medio de comunicación.

Como señalamos anteriormente, el principio de cooperación está compuesto por ciertas categorías que Grice llama máximas. Podemos observar las máximas o transgredir las máximas. Lo que no podemos es olvidar su existencia.

Cuatro son las máximas que Grice enumera: Cualidad, Calidad, Relación y Manera. Estos cuatro principios pueden definirse como sigue. *Máxima de cantidad*: que su contribución contenga la información que se requiere (ni más, ni menos); *máxima de cualidad*: que su contribución sea verdad; *Máxima de relación*: sea relevante, sea pertinente, no diga lo que no viene al caso; *Máxima de manera*: no concierne al contenido de lo que se dice sino al significante de ese contenido, es decir a la manera de presentar lo que se dice. Sea claro. Esta máxima, o más bien la violación de la misma nos ayudará a explicar el problema de la implicatura.

Llegados a este punto, se trata de establecer la relación entre las máximas, el principio de cooperación y las implicaturas. Pese al tono imperativo de estas categorías, lo importante no es tanto el cumplimiento de estos supuestos mandatos, como el hecho de que los interlocutores actúan como si dieran por descontado su cumplimiento. Sin esta actitud de los hablantes, no habría implicaturas, y quizás no habría conversación posible.

Tomemos la máxima de cantidad. Supóngase que alguien nos pregunta la hora y contestamos: todavía no han salido los niños del colegio. A primera vista esto no viene al caso. Sin embargo mi interlocutor buscará la *relevancia* de lo que digo, porque supone —ante todo— que cumplo con la máxima de relación o manera («sea relevante»), y va a hacer una inferencia de este tipo: «ellos saben que yo sé que los niños salen de la escuela más o menos a las cinco, y saben que yo sé que ellos saben que lo sé, por lo tanto lo que me quieren decir es que todavía no son las cinco». Así cuando se viola una máxima se genera automáticamente una implicatura; éstas, no forman parte de las expresiones, a diferencia de las implicaciones y de las presuposiciones.

8. Ibid. p. 61.

Una consecuencia a tener en cuenta de la teoría de Grice es que la semántica queda libre de descripciones engorrosas: en lugar de pensar que ciertas expresiones tienen muchos significados posibles, podemos pensar que gran parte de esos significados son implicaturas producidas de un modo perfectamente previsible al usarse las expresiones en la comunicación. Pongamos como ejemplo las conjunciones:

a) Ana se duchó y se fue al cine.

b) El presidente de Argentina es Menem y el de España González.

en a) y significa «y luego», por lo tanto, resultaría inaceptable cambiar el orden de los acontecimientos. En b) y sólo significa adición, valor estándar de la conjunción copulativa, de modo que podemos alterar el orden de los dos elementos que y une sin alterar el valor de verdad de la oración, se podría concluir, que, o bien la conjunción y es ambigua, o bien los significados de las palabras dependen de su colocación en la frase. La semántica proclama que el lenguaje es impreciso y vago, así, resulta difícil explicar por qué cualquier hablante de español —en este caso— entiende rápidamente lo que significa y en cada contexto. La noción de implicatura permite afirmar que las expresiones del lenguaje natural tienden a tener significados simples, estables, que, una vez que las expresiones se ponen en contexto, pueden recubrirse de otros matices; un plus pragmático fácil de ser concebido como un conjunto de implicaturas.

Debemos ahora preguntarnos si el principio de cooperación tiene suficiente poder explicativo como para describir el uso general del lenguaje en distintas comunidades y en situaciones distintas⁹.

El programa de Grice ha recibido muchas críticas; algunos críticos proponen reducir las máximas. La más drástica reducción es la que proponen Wilson y Sperber (1986), que creen que la comunicación se explica por un solo principio, el de la *relevancia*¹⁰.

La aproximación de Sperber y Wilson se sitúa en el cuadro de los estudios psico-cognitivos: sobre los procesos de comprensión o interpretación la idea fundamental es que, en el tratamiento de las informaciones de todo tipo,

9. En este sentido, son interesantes las puntualizaciones que François Flahault realiza al texto de Grice, sometiendo a examen el cuadro psicológico en el cual Grice sitúa el proceso de los «échanges de paroles»: «A supposer que la linguistique puisse se développer indépendamment d'une psychologie (je n'en suis pas certain), la 'pragmatique' en tout cas me paraît directement déterminée par la psychologie qu'elle se donne, ou qu'elle pré-suppose à son insu». Cf. F. Flahault, «Le fonctionnement de la parole» in *Communications*, 30, Paris, Seuil, pp. 73-77.

10. Cf. J. Moeschler, «Pragmatique conversationnelle et pragmatique de la pertinence» in *Cahiers de Linguistique Française*, 9, 1988, pp. 65-85.

intervienen procesos inferenciales de naturaleza deductiva, procesos desencadenados por el *principio de pertinencia*¹¹. Este principio, indica simplemente que cada acto de comunicación conlleva una presunción de pertinencia, esta presunción está motivada por el hecho de que el tratamiento de la información necesita de un cierto esfuerzo cognitivo. (Sperber y Wilson: 64). Cuando el locutor llama la atención de su interlocutor, para que éste interprete su enunciado, se presupone que dicho enunciado tendrá efectos cognitivos. Todas nuestras actividades informativas están supeditadas a una meta general: mejorar nuestro conocimiento del mundo.

La eficiencia en nuestros intercambios comunicativos consiste en usar bien nuestros recursos para procesar información, de modo que consigamos la mayor contribución a las metas cognitivas de la mente humana con el menor esfuerzo posible. Llegamos así a la noción cognitiva de *relevancia*: cuando el procesamiento de nueva información produce un efecto de multiplicación de la misma, estamos asistiendo a un procesamiento pertinente, relevante, de la misma.

El *principio de pertinencia*, es pues, el principio general de la comunicación, considerada como *ostensivo-inferencial* (Sperber y Wilson: 1986)¹². Este principio no tiene ni porqué ser obedecido, ni porqué ser violado. Es simplemente efectivo¹³, cualquiera que sea la naturaleza del acto de comunicación (verbal, no verbal, gestual, no gestual, etc.). Siempre dentro de la creencia de que la comunicación es intencional y debe ser así reconocida.

En cualquier caso, la noción de *pertinencia* no es nueva en Pragmática, y se podría partir del principio que este nuevo acercamiento de Sperber y Wilson, no es más que un disfraz psico-cognitivo de las antiguas teorías pragmáticas, fundamentalmente de las puntualizaciones de Grice. Ahora bien el papel desempeñado por este concepto, es totalmente diferente para cada uno de ellos. Como hemos visto para Grice la *pertinencia* es una regla más de las

11. «La thèse principale de ce livre est qu'un acte d'ostension comporte une garantie de pertinence et que ce fait —que nous appelons *le principe de pertinence*— rend manifeste l'intention qui sous-tend l'ostension. Nous pensons que le *principe de pertinence* permet de faire du modèle inférentiel de la communication un modèle explicatif». (D. Sperber y D. Wilson, *La pertinence*, Paris, Minuit, 1986, p. 82).

12. Se puede definir la comunicación de la manera siguiente:

«Le communicateur produit un stimulus qui rend mutuellement manifeste au communicateur et au destinataire que le communicateur veut, au moyen de ce stimulus rendre manifeste au destinataire ou plus manifeste un ensemble d'hypothèses
» Ibid: 101.

13. La *eficiencia*, en la teoría de Sperber y Wilson, se define en relación con una meta que puede ser absoluta o relativa. Ser eficiente para alcanzar una meta absoluta es lograr lo propuesto con el menor gasto, en cuanto a las metas relativas, se trata de lograr todo lo posible al menor costo posible. El ser eficientes en el procesamiento de información es algo automático e incluso inconsciente.

que rigen la conversación, además, la noción fundamental para Grice es la de *cooperación* y no la de *pertinencia*. Por el contrario, para Sperber y Wilson la *pertinencia* aparece como un principio fundador del acto de comunicación y no en tanto que regla. Esto implicaría que la noción de *cooperación* es inútil, al igual que las reglas conversacionales¹⁴.

Sin embargo, en la reformulación teórica propuesta por Sperber y Wilson, sigue en pie, el principio esencial de Grice: el acto de comunicarse crea ciertas expectativas que aprovecha al máximo de un modo racional y eficiente.

Lo que se pone en cuestión en las críticas a la teoría de Grice, es la base filosófica de nuestro modelo de lenguaje, de su uso. La Pragmática, aunque intentó salir de la asepsia del sistema lingüístico y entrar en el espacio más contaminado del uso, no está libre de dar un reflejo engañoso de la realidad que pretende estudiar. Lo que subyace a estos problemas es nuestra noción de sujeto hablante y nuestro concepto estereotipado de la situación de habla. No existe un individuo ideal, eficiente siempre, responsable de lo que dice en cada momento. En este sentido, el ser humano es polifónico, ambivalente, contradictorio, y no se puede esperar que nuestros actos de habla sean lo que nosotros no somos.

Tampoco existe la situación ideal de habla: las dos cabezas del diagrama de Saussure, comunicándose frente a frente en un vacío contextual, no responden a la realidad. Nos comunicamos en sociedad y en público, las situaciones en las que realmente estamos a solas con otra persona son poco frecuentes. Por otra parte, nuestros entornos cognitivos sólo coinciden parcialmente, y de manera imprevisible; incluso, nuestra relevancia es una «garantía» de la que no tenemos plena seguridad. Pero nada de esto nos disuade de la tarea de comunicación.

Así pues, consideramos que el uso del lenguaje debe incluir los usos discordantes o más o menos limitados. El estudio a fondo del lenguaje, revela que éste entendido como sistema de signos autónomos, es menos importante de lo que creíamos para comunicarnos. La falta de lenguaje (el silencio, los falsos comienzos, las interrupciones) sigue siendo lenguaje.

Por lo tanto, si la interpretación de un enunciado debe dar cuenta no sólo de su sentido literal, sino de sus posibles sentidos implícitos, se trataría

14. Moeschler, propone una distinción entre pertinencia conversacional y pertinencia contextual:

- a) la pertinencia conversacional designaría el estatus funcional de un enunciado
- b) la pertinencia contextual designaría el estatus interpretativo de un enunciado.

Cf. J. Moeschler, «Pertinence et conversation» in *TRANEL*, 11, Institut de Linguistique de l'Université de Neuchâte, 1986, pp. 146-151.

en primer lugar, de distinguir los posibles criterios de clasificación de los significados implícitos¹⁵:

- a) su naturaleza (semántica vs pragmática)
- b) su función discursiva (objeto de discurso vs no-objeto de discurso).

1. *Significados implícitos semánticos y pragmáticos:*

Los significados implícitos semánticos son el producto única y exclusivamente del material lingüístico, en tanto que los significados implícitos pragmáticos, están ligados a las reglas discursivas (principios que permiten la descodificación de lo implícito), consideremos los siguientes ejemplos:

- (1) María es soltera.
- (1') «María no está casada».
- (2) María ha comprado todos los libros de Sade.
- (2') «María ha comprado algunos libros de Sade».
- (3) María ha dejado de fumar.
- (3') «Antes, María fumaba».
- (4) El carril izquierdo ha sido abierto.
- (4') «El carril derecho está cerrado».

(1), (2) y (3), dan lugar a significados implícitos semánticos, puesto que la información ligada a estos enunciados depende exclusivamente de su estructura semántica. Moeschler propone una triple división en el interior de los significados implícitos puramente semánticos:

- a) implicaciones semánticas (1')
- b) implicaciones lógicas (2')
- c) presuposiciones (3')

La diferencia entre a y b por un lado, y c por otro, se puede definir en términos de condiciones de verdad del contenido implicado, «(...) On dit qu'un énoncé en présuppose un autre si la vérité de ce dernier est une précondition de la vérité du premier»¹⁶. Así, «todos los hijos de María van al colegio», presupone «María tiene hijos».

Los significados implícitos de carácter pragmático: el significado desencadenado por (4), es pragmático en la medida en que no está determinado por el significado de los constituyentes de la aserción (4), sino más bien por una ley del discurso que indica que toda la información pertinente ha de ser dada. (Máxima de cantidad de Grice). Así, si la mención de la apertura del

15. Cf. J. Moeschler, *Argumentation et Conversation*, Hatier-Paris, 1985, pp. 34-37.
16. F. Armengaud, *La pragmatique*, PUF, Paris, 1895, pp. 65-66.

carril derecho no ha sido hecha en (4), es que éste está aún cerrado. El significado implícito pragmático, corresponde a todo movimiento de inferencia autorizado por las propiedades del enunciado, del contexto, y de las leyes del discurso.

Lo implícito discursivo:

El criterio de clasificación para este tipo de significado implícito, concierne a su función discursiva, es decir a su función de objeto intencional o no intencional en el discurso:

- (5) Situación: L enuncia delante de sus invitados mientras bosteza: «ya es medianoche».
- (5') «Es ya hora de que os marchéis».
- (6) L ha esperado en la cola de una ventanilla durante horas cuando un empleado le informa que esa ventanilla está fuera de funcionamiento: «se lo agradezco es usted muy amable».
- (6') «Ya podría usted haberlo dicho algo, es usted todo menos amable».
- (7) Este libro es un poco difícil.
- (7') Ese libro es difícil.

Estos tres ejemplos ilustran tres tipos de significados implícitos:

(5') Implícito *ilocutorio*: permite al locutor realizar una petición a través de un acto de aserción.

(6') Un significado *irónico*, cuyo valor es el inverso del contenido aseverado en el enunciado original.

(7') Un significado implícito de *gradación*, que necesita situar el contenido expresado en un grado superior (o inferior), en la escala de gradación en relación con el contenido presente en (7).

Creemos pues, que es necesario conceder a los contenidos implícitos, el mismo lugar en un modelo descriptivo, que el que se le otorga a los contenidos explícitos; incluso si su inscripción en el enunciado es más precaria. Por el hecho de ser considerados «passagers clandestins», no han de jugar un papel secundario en el funcionamiento discursivo¹⁷.

17. «Les contenus implicites sont donc omniprésents et il n'y a pas forcément là de quoi s'alarmer. En dépit de la maxime de modalité, il faut reconnaître au locuteur un droit à l'énonciation implicite; parce qu'elle permet d'amortir les "Face Threatening Acts", mais aussi, dans la mesure où une inférence n'est jamais l'exact équivalent de sa traduction en termes explicites, parce qu'elle s'énonce sur le mode du flou (...) et qu'elle impose une sorte de suspens partiel de l'interprétation». K. Kerbrat-Orecchioni, *L'implicite*, A. Colin, Paris, 1986, p. 342.